

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### OMAR AUGUSTO DI ROSA

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora Laura Leticia Chaher, Secretaria Única a mi cargo, con domicilio en la calle Moreno Nº 3929 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Carrizo Mariano Alberto c/ Saez Hnos y Otro s/ Despido" Exp. 5563, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la Almaguer Nº 4141 entre Cantilo y Patricio de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 5, Sección F, Manzana 52, Parcela 25 A, Matrícula 010357, Partida 117-005293-1, Matrícula 117-010357.- Por intermedio del Perito Martillero Omar Augusto Di Rosa. Se establece el honorario del Perito (comisión) en el 3 %, con mas el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 25 de junio de 2019, dice: ocupado por Juan Ángel Saez único ocupante del inmueble y hace el carácter de propietario.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HS. Se establece el monto de la base en la suma pesos cinco millones seiscientos veinte mil quinientos (\$ 5.620.500.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 1º de septiembre del 2020 a las 11:00 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos Nº 5100-27-863.598/5 cuyo CBU es 01401383275100 86359853 CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 281.025.-). El adquirente en subasta deberá constituirse en el Tribunal el día 24/9/2020 a las 11:00 horas, a firmar el acta de adjudicación munido de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomara a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada además el 3 % en concepto de comisión del martillero con mas el 10 % de aportes. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 CPCC, Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A.).- Deuda: Adeuda: Arba al 2-10-19 \$ 55.982,40.- Municipalidad al 8-10-19 \$ 64.054.- Aysa al 8-10-19 \$ 9.688,45.- Exhibición día 25 de agosto del 2020 de 12:00 a 14:00 Hs.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, agosto de 2020. Fdo. Dra. María Itati Gesualdi, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 11

### VICENTE MARIO LEAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Consorcio De Prop. Edif. Terrazas Ciudad Jardín c/ Mancuso Jorge s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 65451, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al mejor postor, del 100% del bien embargado a fojas 285/287, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV, Sección U, Manzana: 82, Parcela 5 "C", Suparcela: 47; UF: 47; Matrícula 14.526, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Geranios Nº 6210 del Palomar. Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con mas el 10% por aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: que se trata de una cochera en el segundo sub suelo, la cual se encuentra desocupada. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica con inicio desde EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11 HORAS, CULMINANDO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS. Se establece el monto de la base en la suma pesos trescientos treinta y tres mil trescientos treinta (\$333.333.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 1º de Septiembre del 2020 a las 11 horas y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos Nº 5100-27- 8296192 cuyo CBU es 01401383275100 82961924, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$16.666.-). El saldo de precio deberá ser abonado según resolución que consta en autos con fecha 29-7-2020. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: Adeuda: Arba al 4-11-19 sin deudas. Municipalidad al 9-3-19 \$23.011, Aysa al 2-8-19 \$17.601,84, Expensas al mes de Marzo del 2020 \$202.769,76, abona expensas correspondiente al mes de marzo del 2020 \$2026. Exhibición día 25 de agosto del 2020 de 12:00 a 14:00 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5º del C.P.C.C.-), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (Arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

# Edictos

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JONATHAN EZEQUIEL ARAGON se domicilia en calle Azopardo N° 10849 de esta ciudad; al Sr. ADRIÁN CARRILLO se domicilio en calle Río de La Plata N° 1317 de esta ciudad; al Sr. LUIS ALBERTO CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad y al Sr. VICTOR FABIAN CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. INC-14437-18 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 -495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de Julio de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. FRANCISCO CABRAL; MIGUEL ALEJANDRO PARODI; LACAZE ENILDA BEATRIZ; SOSA VERÓNICA MABEL y CINTIA DANIEL SOTELA, víctima de autos, en causa nro. 16928 seguida a Lagun César Gastón por el delito de Encubrimiento - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." -" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Francisco Cabral; Miguel Alejandro Parodi; Lacaze Enilda Beatriz; Sosa verónica Mabel y Cintia Daniel Sotela, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a ALEXIS MARTIN INVERNON a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21669-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de julio de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal, lo que surge de las actuaciones glosadas el día 31 de julio del año en curso y lo manifestado por le Sr. Defensor Oficial sobre el contacto con su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Invernón, Alexis Martín, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Sofía Trombetta, Auxiliar letrada." Se

hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JULIO HECTOR ESTEBAN, DNI 18.791.829, en la causa Nro. CV-4141, que por Infracción al Art. 59 inc."a" de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. FLORENCIA ROMINA BULACIOS y ADRIANA FIGUEROA, víctimas de autos, en causa nro. INC-16672-1 seguida a Medel Mauricio Javier por el delito de Violación de Domicilio y Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ...Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MARTÍN IGNACIO CHERTUDI, con domicilio en calle España 4083 de esta ciudad, el Sr. FEDERICO MARIO CORTES domiciliado en calle 14 de Julio 3916 de Mar del Plata, el Sr. GONZALO MARCOS BUGGIA, con domicilio en calle 25 de Mayo 6872 depto 2 de esta ciudad, Sr. RAMÓN HECTOR BENITEZ y la Sra. SILVIA DEL CARMEN YBARRA, domiciliados ambos en Vértiz 9332 de esta ciudad y las Sras. LUCÍA MAGALÍ OJEA y MARÍA MARGARITA OJEA, hijas de la occisa María Asunción Pinna, con domicilio en calle Ortiz de Zárate 8150 de esta ciudad, en causa nro. INC-16917-1 seguida a Cabrera Ezequiel Leonardo por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de Julio de 2020.- Autos y Vistos: I.- En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del beneficio de Prisión domiciliaria solicitada en favor del penado Cabrera Ezequiel Leonardo, córrase vista la Defensa del causante a los fines que estime corresponder.- II.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), y no habiendo recepcionado a la fecha las notificaciones libradas en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Sr. Actuario, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilación de la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS ALBERTO PALACIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 5 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002335-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, y Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matias Alberto Palacios, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 55/56 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento

con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, ya que no abono la suma acordada en concepto de resarcimiento al daño causado, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 60/67 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 47, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matías Alberto Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "Claxton Bay S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 18421/2018, dispóngase compulsa de los pedidos de verificación a los fines de posibilitar las observaciones e impugnaciones podrá realizarse por el plazo de diez días de que adquiera firmeza la presente, a través del correo electrónico de la sindicatura: cristina.osso@estudiomco.com.ar o al domicilio electrónico de la Sindicatura: 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar. Dichas impugnaciones deberán ser presentadas a través del mencionado correo electrónico para ser agregadas al legajo correspondiente, valiendo dicho envío como constancia de fecha y hora de presentación, complementándose la misma con la constancia de recepción que deberá enviar el órgano sindical. Morón, 2020.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 07 de Noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de PAREDES ROCIO SOLEDAD, DNI 39.294.929 CUIL 27-39.294.929-7, habiendo sido designada síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 03 de septiembre de 2020 al mail: patricianarduzzi@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco ICBC, Cuenta N° 0522/01138359/50, CBU: 01505221/01000138359501. Se deja constancia que el 16 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la progenitora del occiso víctima de autos, Sra. LAVIA ANDREA ALEJANDRA, DNI 17.364.251, domiciliada en calle 67 N° 1586 de la localidad de Necochea en causa nro. INC-16889-1 seguida a Traico Martín por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 03 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos informada por la Sra. Actuaría a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen libertad asistida en relación al causante Traico Martín y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación vía telefónica al abonado 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2020, se ha declarado la quiebra de DICHIRO CLAUDIA KARINA, DNI 23.569.311 CUIL 27-23.569.311-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 07 de octubre de 2020. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 28 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2020 y el 18 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro

Stefanizzi, Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 14 de julio de 2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. con domicilio en Av. Luro 3043 de Mar del Plata con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estado de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole "colectiva"; a título de "certificación de clase", dejo sentado, por lo menos "prima facie", los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares de los servicios que presta el accionado, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en aplicar a sus clientes comprendidos en la clase de una comisión que ha denominado "gestión de cartera", estipulada en una suma fija de acuerdo con una tabla, que se aplica a los clientes, consumidores, que se atrasan en el pago del resumen de la tarjeta que administran los demandados); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). Mar del Plata, 3 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 01 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SUAREZ JOSE LUIS, DNI 26.513.305 CUIL 20-26.513.305-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2020. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 21 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 11 de diciembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 3 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Spaggiari Andrea Cristina s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 53761- se ha decretado la quiebra de ANDREA CRISTINA SPAGGIARI (DNI 23.029.886) con domicilio real en calle 9 de Julio n° 928 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio legal físico en calle Italia n° 958 de esta ciudad y electrónico 23085694359@cce.notificaciones. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 5 del mes de noviembre de 2020 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 23 de diciembre de 2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 12 del mes de marzo de 2021 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. VIGLIANCHINO MIRTA, con domicilio en calle La Pampa Nro 2635; NI WENTAO, con domicilio en calle Beruti Nro 7702; DIEZ DAMIAN, con domicilio en calle Belgrano Nro 4202 y OLMOS CASTAGNO LURDES, con domicilio en calle Calazas Nro 468, todo de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. 16870 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Hurto en Grado de Tentativa y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n°///del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. JUAREZ IVANA LORENA, representante legal de la víctima de autos, en causa nro. INC-14379-6 seguida a Altamirano Salvador por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a

continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco del Incidente de Salidas Transitorias y Régimen Abierto INC-14379-3, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JORGE ARIEL MARTINEZ, víctima de autos, en causa nro. INC-16695-1 seguida a Narciande Sergio Alan por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ... " Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 P.B. - Edificio Tribunales, hace saber por cinco días que con fecha 01 de febrero de 2019. 1- Se decretó la Quiebra de RIFOURCAT BARBIS MAXIMILIANO BAUTISTA (D.N.I. N° 26.464.779), con domicilio real en calle 47 número 584 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). -2-Se fija el día 14 de octubre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico Dra. Elida Teresa Fernández sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio de calle 137 N° 374 de La Plata de La Plata, en el horario de 14 a 16.30 hs. de lunes a viernes previa cita al 011-1560056656 y las observaciones se podrán efectuar hasta el día 4 de Noviembre de 2020, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 28 de Diciembre de 2020 y el general el día 25 de febrero de 2021 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). En la Ciudad de La Plata, a los 04 días del mes de agosto de 2020. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de la Plata sin previo pago, Art. 89 y Art. 273 inc. 8° de la Ley N° 24.522. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DIEGO JULIAN SILO, con último domicilio conocido en calle Alberti 3067 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16949 seguida a Navarro Fernando Gabriel del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Juzgado de Garantías nro. 3 Deptal., y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, el Sr. Diego Julián Silo, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto

estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello, dentro de los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 43 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN R. ANTONIO SARLI, en la causa Nro. 5483-P del registro de éste Juzgado, argentino, de 41 años de edad, nacido el 23/04/1978 en San Isidro, estado civil casado, D.N.I. N° 26.367.311, con domicilio en la calle 18 de Julio n° 557, casa del frente, entre San Martín y Luis Ressio de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, tel. no posee, albañil, condiciones de vida acorde a sus ingresos, hijo de Raúl Horacio Sarli (v) y de Mónica Patricia Golemo (v), por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado, al abonado telefónico 4575-4490/3, con el fin de regularizar su situación procesal, en la causa n° 5483-P que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro, 25 de julio de 2020. Por recibido, agréguese y visto lo manifiestado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte con éste Juzgado, a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 25 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CARLOS GONZALO CORCORÁN, con DNI. N° 31.237.046, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de agosto de 1984 en Baradero, Prov. de Bs. As., hijo de Carlos Alberto Corcorán y de Sandra Beatriz Mintiel, con último domicilio conocido en calle Castro Barros n° 1600 de Baradero, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4587, caratulada: "Corcoran Carlos Gonzalo, Velazquez Dario Fabian, De Titta Sergio Roberto - Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de julio de 2020. En atención a los informes policiales de notificación obrantes en la causa (en los que no consta el paradero de causante, a excepción el de fecha 3 de mayo de 2019 cuya notificación fue posible por encontrarse detenido), a los informes de Actuario de fecha 29 de agosto de 2019 y del 8 de octubre de 2019 y al dictamen fiscal que precede; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ya fin de citar a Juicio a Corcoran Carlos Gonzalo, para que comparezca ante el Juzgado en causa n° 4587 que se le sigue por el delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin (...) . Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comunicarse con este Juzgado a los números telefónicos 0336- 4458219/154344741 dentro del término de cinco días en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4587 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 30 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002164-19/00, caratulada "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a RODRIGO EZEQUIEL APARICIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de julio de 2020. Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. PP-11-00-002164-19/00, caratulada: "Aparicio, Rodrigo Ezequiel s/ Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", y lo resuelto a fs. 08/09 y vta. por el Ministerio Público Fiscal. Que en dicho resolutorio, la Fiscal interviniente, manifiesta que la conducta investigada en autos resulta no punible, debido a la "ínfima cantidad y naturaleza de la sustancia incautada, como así también las circunstancias que acompañaron el hecho...", lo cual "revela una conducta de escasa peligrosidad para el bien jurídico...", motivos por los cuales dispone el archivo de las actuaciones en los términos de los Arts. 56 cuarto párrafo, y 56 bis del C.P.P. Que a fs. 10 la Defensa Oficial, contesta la vista conferida manifestando su consentimiento para hacer lugar al archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 323 inc. 3°). Y Considerando: Que ingresando en el pedido efectuado por la Defensa, se advierte que las conclusiones a las que arriba dicha parte no se adecuan a las circunstancias fácticas que surgen de las presentes actuaciones. Al respecto, en el acta de procedimiento de fs. 01 y vta., el personal policial interviniente, afirma que mientras se hallaban efectuado tareas de disuasión de ilícitos y faltas en general en inmediaciones a la playa de estacionamiento del Complejo Sotavento, es que observan "la presencia de un masculino el cual se encontraba fumando un cigarrillo de armado casero", por lo que proceden a la identificación del sujeto, y realizan un testeo químico de la sustancia, que arroja un resultado positivo para marihuana, por lo que proceden al secuestro de la sustancia estupefaciente. Teniendo en cuenta dichas circunstancias, no es posible sostener que la tenencia de estupefacientes investigada en autos haya sido intrascendente para terceros -y consecuentemente de nula afectación al bien jurídico

protegido-, en tanto el causante habría realizado actos de exhibición del consumo de estupefacientes, en un espacio público de esparcimiento, normalmente concurrido en el horario en que sucedieron los hechos. Vale recordar que la inconstitucionalidad declarada por el Máximo Tribunal en el fallo "Arriola, Sebastián y otros s/ causa 9080", no se refiere a cualquier tenencia de estupefacientes para consumo personal, sino a aquella que por su intrascendencia a terceros, permanece dentro del ámbito de privacidad constitucionalmente protegido. En virtud de todo lo expuesto, y siendo que además no ha transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7° segundo párrafo del C.P.P., es que corresponde no hacer lugar al sobreseimiento solicitado por la Defensa, sin perjuicio de tener por válido el archivo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 56 bis del C.P.P., y el consecuente decomiso del material secuestrado. Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Rodrigo Ezequiel Aparicio por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal, previsto y sancionado por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 05 de abril del 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener Presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., Art. 30 ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías". Necochea, a los 4 días del mes de agosto de año 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 17/02/2020 se ha presentado en concurso preventivo AGRO IMPULSO DEL OESTE S.R.L. CUIT 30-71587252-4, con domicilio social en calle Olga Robles N° 1017 de la ciudad y partido de Trenque Lauquen; decretándose la apertura el día 21/07/2020. Se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/11/2020 ante el síndico Cdr. Luciano Foglia, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen y/o vía domicilio electrónico a 20262504329@cce.notificaciones y/o comunicarse telefónicamente a los siguientes números: 0221-4217267 / 0221-4225734, celular 0221- 15 409-0393 y/o remitir al correo electrónico: luciano\_foglia@yahoo.com.ar y/o consultar el expediente en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 26/11/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el domicilio electrónico ya denunciado. Autos: "Agro Impulso del Oeste S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-285-2020. Trenque Lauquen, 31 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LEONARDO GABRIEL ROJAS, en autos caratulados: "Ruppel Diego Alberto y Ots. c/ Pilotti Pablo Federico y Ots. s/ Daños y Perjuicios" Expdte. Nro. 23775. por el término de diez días a fin de notificar traslado de demanda en su contra entablada y se presente a fin de contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes en turno del departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, sito en Alvarez Rodríguez 141 de Junín, cita a los herederos de ALFREDO JOSÉ INTZAURGARAT y/o ALFREDO INTZAURGARAT y/o ALFREDO INTZAUGARAT y/o de AURORA EMILIA LE CABELLEC y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble: Circ. IV, Sección: C, Quinta 14, Parcelas: 16 y 17, Ptdas: 054 36429 y 36430 respectivamente según su título y según plano 54-68-2010 parcela 16a, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto ha sido ordenado en autos: "Aprigliano Pascual c/ Intzaugarat Alfredo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión" (Expte. 771/2011). Junín, julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Martín, Secretaría Única, con sede en Av. 101 N° 1753 Piso 2º, San Martín (1650), cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de Don CIRILO ROBERTO CEBALLOS a presentarse en autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso "Ceballos Cirilo Roberto c/Galarza Lautaro Martin y Otro s/ Daños y Perjuicios". Gral. San Martín, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Juez, en los autos caratulados: "Corrales Benjamin Lolo s/ Abrigo" (Expte. N° 9435), notifica a la Sra. NABILA MARISOL CORRALES, DNI 19.027.259 lo siguiente: "Florencio Varela, 4 de agosto de 2020: Designase audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezca la Sra. Nabila Marisol Corrales el día 20 de Agosto de 2020 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado (en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrá concurrir a la Unidad de Defensa Departamental, sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela, a fin de obtener uno gratuito) y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N°4 de Florencio Varela, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad del niño Benjamin Lolo Corrales. Notifíquese conjuntamente con la resolución que declaró la legalidad de la medida adoptada por el Organismo Administrativo (v. fs. 18) mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Arg. Arts. 145, 146, 147 y cc del CPCC). Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez". Otro Despacho: "Florencio Varela, 26 de diciembre de 2019.- (...) Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Benjamin Lolo Corrales (1 mes de edad), desde su adopción 21 de noviembre de 2019 y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una



ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Fdo: Gastón Eduardo Echeveste. Juez". Florencio Varela, a los 4 días del mes de agosto del año 2020.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 127.774 caratulado "Torre Daniel y Otro s/Abrigo", notifica a a la Señora TORRE MARCELA BEATRIZ, D.N.I. N° 30.092.820, con último domicilio conocido en la ciudad de Wilde, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 30 de julio de 2020. Visto lo solicitado por la Asesoría de Incapaces interviniente, por las razones expuestas en el decisorio de fecha 08/02/2019, lo dispuesto en los Arts. 3, 9, 19 de la Cidn - Ley 23.849 -, 657 y conc. del CCCN, Resuelvo: Mantener lo ordenado en tal resolutorio, otorgando la Guarda de los niños Bastian Darío Torre (DNI N° 54.140.734) y Daniel Torre (DNI N° 56.664.105) a los Sres. Rubén Ariel Peña (DNI N° 28.862.428) y Josefina Lorena Espósito (DNI N° 18.849.270), por un nuevo plazo de un año (Art. 657 del CCCN). Notifíquese a la progenitora; a cuyo efecto, publíquese edictos por dos días, en forma gratuita, en el Boletín Oficial y el Diario El Sol para notificar a la progenitora. Expídase la documentación pertinente. Notifíquese." Firmado: Carolina Stein. Jueza.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca en los autos caratulados "MOSQUERA LUCRECIA ROSA c/ TANG PEDRO y Otro/ s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 120363, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección G, Manzana 36, Parcela 5, Partida Inmobiliaria N 309 (126), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 8614 (126) del partido de Monte Hermoso, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "FACICAR S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 15261/2015), se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de julio de 2020. Hernan O. Torres. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP- 03-02-002400-20/01 autos caratulados "Espinoza, Jorge Nicolás s/ Hurto Agravado (con escalamiento)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JORGE NICOLÁS ESPINOZA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 84 s/ N° e /3 y 4 de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 5 de marzo de 2020, Autos y Vistos ... y Considerandos ... Resuelvo: I.- Declarar al menor Jorge Nicolas Espinoza, nacido el día 26 de marzo de 2004, D.N.I. N° 45.815.963, domiciliado en calle 84 s/n entre 3 y 4 de la localidad de Mar del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Agravado por escalamiento" (Art. 163 inc. 4 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-002400-20/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III. Librese oficio a Comisaría de Mar del Tuyú para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 04 de agosto de 2020.-I Visto el estado de las presentes actuaciones y a los fines de no dilatar mas el proceso, dispóngase la notificación de la resolución de fecha 5/3/2020 al menor Espinoza Jorge Nicolas con DNI N° 45.815.963, y persona mayor responsable del mismo cuyo ultimo domicilio conocido es el de calle 84 s/N° e/ 3 y 4 de Mar del Tuyú, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental Dolores.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CAPUCCIO CRISTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-3229-19 (RI 8178/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de Agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 124/125, dispóngase la citación por edictos del encausado Capuccio Cristian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-3229-19 (8178/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez". Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, comunica por cinco días que en los autos "Moreno Daniel Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 24.267, se ha decretado con fecha 23 de julio de 2020, la quiebra de MORENO DANIEL EDUARDO, DNI 35.889.103, CUIL 23-35889103-9, con domicilio real en la calle 27 Bis n° 2.265 de La Plata. Se ha designado Síndico al contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: 427-6165 y 15-575-1915, email: crmarcelohermida@gmail.com, al cual deberán enviarse los pedidos de verificación con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos, y las impugnaciones/observaciones hasta el día 26 de octubre de 2020. El pago de arancel verificadorio establecido en el Art. 32 de LCQ, correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos con causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, en su caso deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Provincia de Bs. As. abierta en autos número 2050-027-0037169/1, CBU 0140114727205003716915 CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 14 de diciembre de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 01 de marzo de 2021 el informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas. La Plata, 5 de agosto de 2020. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. La Plata, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RUIZ LINDARTE JOSE ALIRIO, por el término de cinco días, a presentarse a derecho ante el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-9903-19 (RI 8765/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo surgente de la declaración recepcionada por personal policial con fecha 22 del corriente mes, de la cual se desprende que el inculcado Ruiz Lindarte ya no habita en el domicilio aportado en autos, que el mismo alquilaba, desconociéndose su actual paradero, dispóngase la citación por edictos del encausado Ruiz Lindarte Jose Alirio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho en la causa Nro. 04-9903-19, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO JAVIER FREDES en la I.P.P. N° PP-07-03-015098-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 08 de enero de 2.020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Guillermo Javier Fredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia en concurso real con Amenazas Simples, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.078 seguida a Vega Yesica Joana por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada Vega, argentina, instruida, soltera, nacida el día 24 de marzo de 1.991, de 29 años de edad, con último domicilio en Complejo 17, escalera 7, casa 7 de los Monoblocks de la Tablada, Ciudad Evita, partido de La Matanza, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///Por recibido el escrito proveniente de la fiscalía, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero de la imputada de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a VEGA YESICA JOANA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."-Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez. Silvia L.Caparelli. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009614-20/00 caratulada "Maximiliano Agustin Salvatierra s/ Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "///Plata, 05 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Ampliar los fundamentos del auto de fs. 18 de esta incidencia, haciendo extensivos los mismos a lo dispuesto en el presente resolutorio. (Arts. 179, 189 inc. 1 y CC. del C.P.P.) - II.- Ordenar la notificación por edictos del presente auto y del resolutorio de fs. 18, por el plazo de cinco días, intimando a los nombrados para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a la Sede de este Juzgado de Garantías n° 1 Departamento Judicial La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer su captura (Art 129 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías." A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 18: "///Plata, 02 de julio de 2020: Por ello

resuelvo: Revocar la Excarcelación que le fuera concedida a MAXIMILIANO AGUSTIN SALVATIERRA (Art. 23 inc. 2º; 148, 169 -a contrario- 171 y 189 inc. 2º del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729, PB, Moreno, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, Secretaría Única a cargo del Dr. Ángel Sebastián Bengoa, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expdte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 04/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio legal en la calle Sófoles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el síndico designado en autos es el Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/2020. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los efectos de posibilitar la recepción de las solicitudes de verificación de créditos cumpliendo con las pautas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, deberán cumplir con el siguiente protocolo: a) Deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección sindicaturacompaniaesteban@gmail.com; b) Recibidas por la sindicatura, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación; en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos podrá presentarse en cualquiera de los cinco domicilios alternativos que se detallan a continuación, con turno previo: 1) Domicilio de estudio: Intendente Asseff 204, Moreno. 2) Domicilio: Tucumán 1295, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 3) Domicilio: Serrano 447, dpto. 2, Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 4) Domicilio: Ascasubi 115 (e/ Lebensohn y Chiclana), Bernal, Partido de Quilmes; 5) Domicilio: Calle 27 Nro. 617, Mercedes. Los acreedores, al momento de solicitar el turno y remitir la documental, deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para –de ser necesario– poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Las fechas del Informe Individual, del Informe General y de la audiencia informativa serán oportunamente reprogramadas. Fdo.: Dr. Diego Ignacio Sarcona. Juez. Moreno, agosto de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCOS MANNA, víctima de autos, en causa nro. 14675 seguida a Buet Scarcella Ariel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "nf///Mar del Plata, 31 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el patronato de liberados, y lo solicitado por el causante, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). Asimismo, líbrese oficio a la víctima de autos haciendo saber que el causante Buet Scarcella Ariel, ha cambiado su domicilio a del calle 54 N° 520 del barrio Santa Rosa, de esta ciudad, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Oportunamente, pase a despacho para proveer.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor José Mendez Acosta, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Alberto Pellegrino del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Corrientes 2395 de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "GEMMA TRADIG INTERNATIONAL S.A. s/ Materia a Categorizar" (Expte. N° 23680), cita y emplaza a terceros que tengan interés en el procedimiento y en la Sociedad, a que comparezcan por ante el perito contador, Alejandra Mariana De La Riva, Contadora Público Nacional en el domicilio de calle Solís N° 5261 de esta ciudad, los días lunes y martes y viernes de 9 a 11 hs para alegar y probar cuanto estimen en defensa de sus derechos en el presente proceso iniciado con el objeto de que se ordene la confección de un nuevo libro de registro de acciones, en los términos del Art. 1876 del CCyC ante el extravío del libro de Registro de Acciones N° 1 ocurrido con fecha 4 de septiembre de 2019 y denunciado con fecha 5 de septiembre 2019.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CESAR JULIAN GALEANO en la I.P.P. N° PP-07-03-002563-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: //te Grande, 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002563-17/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 54/55 con fecha 28 de abril de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Cesar Julian Galeano, por el plazo de Dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 56/60 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha abonado la reparación que ofreciera (fs. 61) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 64/65 surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y

disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Cesar Julian Galeano, de las demás. condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 y 189 bis Inc. 2º párr. 1ro del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".  
ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "PIAT WALTER GUILLERMO s/ Quiebra" Exp. N° 60.391, con fecha 18 de septiembre de 2012 se procedió a la Clausura del procedimiento por falta de Activo, en los términos del Art. 232 de la L.C. Encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por el artículo 231 párrafo 3º de la LCQ se declara concluida la presente quiebra. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14346-2020 caratulada: "Marquez Leonardo Humberto s/ Pena a Cumplir - C-1308-2018 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-008216-17/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25/06/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal Deptal dictó sentencia contra LEONARDO HUMBERTO MARQUEZ, cuyo datos personales son: DNI N° 36.474.001, de nacionalidad argentino, nacido en Oberá Misiones, con domicilio en calle Lavalle N° 235 de rojas, hijo de Héctor Ramón Márquez y de Martha Roballo; condenándolo a la pena de 8 años de prisión; por resultar autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal reiterados y corrupción de menores en concurso ideal y abuso sexual simple reiterado, venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 25/06/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.-Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14315-2020 caratulada: "Barreiro Braian Joel s/ Pena a Cumplir y Multa - C-346-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-6163/19 - UFIJ N° 8)", a fin de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Junín ha dictado sentencia contra BRAIAN JOEL BARREIRO, cuyos datos personales son: argentino; soltero; DNI 41.097.365; nacido en Rojas (B) el día 27 de Agosto de 1995; hijo de María Edith Frontera y de Luis Miguel Barreiro; condenándolo a la pena 4 años de prisión y multa de 45 (U.F); cuyo vencimiento opera el día 20/06/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14348-2020 caratulada: "Marquez Alberto Natanael s/ Pena a Cumplir - C-1308-2018 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-008216-17/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25/06/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ALBERTO NATANAEL MARQUEZ, cuyos datos personales son: DNI N° 38.263.925, de apodo o sobrenombre no posee, de 22 años de edad, nacido el 11/08/1995 en Misiones localidad de San Ignacio, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, nacionalidad argentino; condenándolo a la pena 8 años de prisión por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterados y Corrupción de Menores en Concurso Ideal y Abuso Sexual con Acceso Carnal en Tentativa; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 25/06/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-13655-2019 caratulada: "Ponce Lautaro Jesus s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-13655-2019 J. Ejecución (C-1136/2016 TOC 1 JUN. IPP 3706-16 - UFIJ 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha fecha 24/4/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a LAUTARO JESUS PONCE, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Junín el 28/4/1994, hijo de Gustavo Daniel Ponce y de Mónica Beatriz Hernandez, DNI 39.750.087; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/01/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos caratulados "Barrios Marcelo Fabián y Otro c/ Alduncin Marciano Miguel s/ Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.145)" cita por dos días al Sr. DIEGO JOSE RUA, DNI 4.543.464 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Cir. I, Sección D, Mza. 83-C, Parcela 11, Dominio 8405 Serie B Año 1901, DH F° 6390 del año 1947 N° 221445/47, Partida Nro. 15644 de la ciudad y partido de Tandil (103), para

que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 2607 seguida a JONATHAN HERNANA ACOSTA a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 8 de julio de 2020. Autos Vistos Para resolver en la presente causa Nº 2607 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Considerando: I.- En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 07 de noviembre de 2013 a Jonathan Hernan Acosta en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el Art. 42 y 164 del Código Penal. Que con fecha 8 de mayo de 2015 se declaró la Rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el Artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de esa fecha ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción de las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio de fs. 71vta./72vta., del 7 de noviembre de 2013, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados a fs. 169/172 (Art. 67 inc. "D" del C.P.). La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del Tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Es dable tener presente entonces, que habiendo llegado a este punto de la cuestión analizada, además de la garantía de la defensa en juicio se encuentra en juego la garantía de juez natural y en consecuencia, continuar con el proceso adelante no resulta admisible ni propicio a los fines de garantizar la eficiencia procesal y el debido respecto a la Constitución Nacional. II.- Procédase a levantar la Rebeldía con comparendo a primera audiencia que fuera decretada el pasado 08 de mayo de 2015 sobre el imputado Jonathan Hernán Acosta, y que fuera insertada el día 24 de junio de 2015 bajo el número P2780563. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 2607 seguida a Jonathan Hernana Acosta por el delito de Robo Simple en grado de tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonathan Hernán Acosta, argentino, sin apodos, no recuerda Nº de DNI, de 20 años de edad, soltero, de acupación vendedor ambulante, nacido el 09 de julio de 1993 en Avellaneda Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en calle Humahuaca Nº 5381 entre 575 y 580 Barrio San Jorge la localidad y Partido de Florencio Varela, hijo natural de Mónica Beatriz Acosta, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2013 en la localidad y partido de Berazategui (Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía y comparendo a primera audiencia que fuera decretada al imputado Jonathan Hernan Acosta. Comuníquese al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Acosta mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - La Srta. Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay y su jurisdicción, Dra. Nora Angelica Garin, en los autos caratulados: "Sartini, Jorge D. c/ Basto S. S.A.C.I. y F. s/ Cobro de Pesos" - Expte. Nº 12399, Fº 14, Tº VIII, Año 2020- que tramitan por ante la Secretaría del Dr. Diego Germán Cherot cita y emplaza a BASTO S. SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con último domicilio conocido en Talcahuano 469 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar Intervención en autos y contestar demanda, bajo apercibimientos de designársele Defensor de Ausentes - Arts. 329 del C.P.C.C. y 31 del C.P.L. Secretaría, 13 de marzo de 2020. Dr. Diego Germán Cherot.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza a JOSE GALDOS SOSA, LUIS DEDOMINICIS y VICTORIO GAVIOLI, y a los herederos y/o sucesores de MAURICIO LIS (Ernesto Oscar y Ricardo Horacio Lis y Budman), de FRANCISCO RODOLFO HALECKA (Rodolfo Felix, Agustin Antonio y Marta Cecilia Halecka y de la Torre) y de EDMUNDO FRANCISCO SAVASTANO (Jorge Luis y Carlos Alberto Machinandiarana y Savastano) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Colón Nº 1134, entre las calles Salmi y Liniers, de la ciudad y partido de Campana, designado -según plano 14-3-97- como Circunscripción I - Sección G - Quinta 77 - Manzana 77a - Parcela 23a (de origen Parcela 23), Superficie 333 m2, Matrícula Nº 31623 (14), Partida Inmobiliaria Nº 6718 (antecedente dominial Fº 9/1952 -14- lote 23 de la manzana 50 A), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a éstas actuaciones - "Korol Jorge Raul c/ Lis Mauricio y Otro s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 12.900- a contestar la demanda instaurada por Jorge Raul Korol, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC). Zárate, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Tribunal del Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Ma. Gabriela Alcolumbre, Secretaría Única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Mareque Emanuel Alfredo c/ Gran Estilo S.A. y Otro/ s/ Despido" (Expte. MO-11218-2015), cita a GRAN ESTILO S.A, a tomar conocimiento de la declaración de rebeldía dispuesta en las presentes actuaciones. Dra. Ma. Florencia Blanco Kühne. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata ha ordenado citar por edictos a los herederos de los demandados VALENSISI LORENZO y MERLO PIERINA

y JUAN MALUSA, partes accionada, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Bravo Victor Hugo c/ Valensisi Lorenzo y Otros s/ Escrituración", Expte. 21172, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a BRAIAN ANDRES CARO (D.N.I. 39.482.458) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en las actuaciones caratuladas "Olmos Yanina Beatriz c/ Caro Braian Andres s/ Alimentos", Expte. 57.871, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Punta Alta, agosto de 2020.- Dr. Sebastián Uranga. Secretario. Hágase saber que la actora actúa en el marco del Art. 91 de la Ley 5827 por lo que no corresponde el pago de aranceles". Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - Por Disposición del Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de La Matanza, se hace saber que en los autos caratulados "Parez Jose Maria c/ Gusefer S.A. y Otro/a s/ Despido" LM-26077-2015 se ha decretado lo siguiente: San Justo, 12 de septiembre de 2018. 1.- Agréguese en formato digital la cédula diligenciada adjunta dirigida a la co-demandada GUSEFER S.A. (Art. 16 Ley 11.653).- 2.- No habiendo la co-demandada Gusefer S.A., contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver cédula adjunta al escrito que se provee), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 7 de junio de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 27/05/2019 17:39:03 hs., atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos de fecha 12 de septiembre de 2018, respecto al accionado Gusefer S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de CABA y en el Diario Crónica -atento el domicilio denunciada del demandado, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez.

ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada en autos "Purdie Myriam c/ Derrichua Guillermina s/ Protección contra la Violencia Familiar" expediente 28038 ello a los fines de proceder a notificar al Sr. ALFREDO CASIANO ALBARRACIN: "La Plata, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: I) Que en autos, la situación de vulnerabilidad que dió motivo a la medida de protección contra la violencia familiar peticionada por parte del Serv. Local PPDN de La Plata con fecha 1/8/16 con fundamento de la denuncia que formula la escuela a la que concurría la niña Eliana- ver fs. 9- ante la desprotección de los niños Luciano, Eliana, Casiano, Dylan y Tanya Jazmín, todos hijos de la Sra. Guillermina Daiana Soledad Derrichua por parte de ésta, ante la imposibilidad de su abuela de poder contenerlos dado su estado de salud -ver fs. 10/13- siendo la madre de los niños extremadamente violenta, ponía en riesgo psicofísico a sus propios hijos -ver denuncias de fs. 15/18-, por lo que con intervención del Ministerio Pupilar de fs. 25, se dispuso la medida de fs. 43 para coadyuvar con el auxilio de la fuerza pública a la actividad del Servicio Local respecto de la preservación de los niños, los que son entrevistados por el CTA a fs. 45, informe del que surge que los niños se encuentran en riesgo extremo, considerando necesaria la institucionalización de los niños, lo que se dispone mediante la cautela de fs. 48 con intervención de la Asesora de Incapaces. II) Que a fs. 62 con fecha 14/9/16 el Servicio Local informa que Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua fueron trasladado para cumplir la cautela en distintas instituciones informadas a fs. 62 vta y reagrupados a continuación conforme disponibilidad conforme la medida cautelar dictada en dicho sentido a fs. 66 -ver fs. 64- en tanto la madre se ausentó del domicilio y se encontraría en otra localidad abandonando a los niños -ver fs. 68, 71/72. III) A fs., 86/87 se presenta la progenitora de los niños con patrocinio letrado de la UFD nro. 19, donde manifiesta que se retiró de su hogar debido a agresiones de los vecinos, encontrándose embarazada, solicitando que los niños vuelvan a vivir junto a ella, solicitando entrevista del CTA, no presentándose a la entrevista pautada -ver fs. 138- por lo que se dispone intervención socio ambiental a fs. 145 respecto del domicilio de la madre que es informado a fs. 146 y 165/166. En tanto a fs. 187/188 obra pedido de Adoptabilidad presentado por el Hogar Convivencial Joaquín V. Gonzalez, reiterado a fs. 200 a fin que se escuche a los pequeños con dicha finalidad de resolverse su situación dado que su institucionalización ya resulta iatrogénica -ver fs. 238/239-, lo que se cumple según acta de fs. 203 respecto de los niños Eliana, Casiano, Dylan y Jazmín en los términos del Art. 12 CDN, promoviéndose a fs. 221/224 la petición de adoptabilidad de los niños por parte del Ministerio Pupilar, frente a lo que se fija la audiencia pertinente bajo apercibimiento de decretarse el estado de adoptabilidad en los términos de la 14528 -ver fs. 231-, fijándose nueva fecha conforme petición de la Defensoría Oficial que representa a la progenitora a fs. 257 y 275, 298,318, esta última notificada a fs. 321/322 respecto de la progenitora, la que no se presentó a la audiencia en cuestión -ver providencia de fecha 6/12/18 y petición del 12/12/18- por lo que el Ministerio Pupilar peticiona se dicte sentencia llevando adelanto el apercibimiento dispuesto para dicha convocatoria, lo que pone con el llamamiento de autos para sentencia de fs. 346 en condiciones de ser resuelta en definitiva. IV) Que sobre el tema a resolverse, el nuevo CCyC introduce reglas de corte procesal en todo su articulado, pero en el especial tema de la adopción lo hace estableciendo plazos determinados que configuran una unidad reglamentaria para todo el país. Establece que el magistrado deberá tomar decisiones vinculadas con el derecho a la convivencia familiar en la familia de origen - y ulteriormente en la que pretende su adopción - en esos plazos prefijados, lo cual reduce la incidencia que el factor "tiempo" produce en la vida cotidiana de las personas menores de edad privadas de cuidados parentales, o cuando se cuestionan los ejercidos impropriamente (impidiendo de ese modo un nuevo proceso y que sólo irrogaría un desamparo superior en la persona menor de edad). En términos jurídicos importa dirimir los hechos y el derecho en plazos razonables, en la vida de un niño puede implicar pasar de un presente determinado a uno posible, de un "aquí y ahora" ominoso a uno de dignidad (Art. 607 "c" C. C. y C.; Conf. Gonzalez de Vicel, ob. cit., p. 95/96 en suplento LL mayo de 2015 cit.). V) Que comprobado el estado de vulnerabilidad de un niño como lo fue en el caso particular de Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua reflejada en autos -ver informe inicial del Servicio Local de fs. 10/14 e informe del CTA de fs. 22/24-, la falta de interés de la propia progenitora en la

situación de sus hijos, a un lado su mera expresión, sin sustancia en los hechos por recuperar la convivencial con los pequeños -ver fs. 87/87 e continuas inasistencias a CTA y ante la audiencia de adoptabilidad tal lo reseñado en el Considerando III-, a lo que se suma la falta de asistencia por parte de la progenitora o referentes familiares a la audiencia fijada para el día la fecha en los términos del Art. 12 de Ley 14.528 de fs. 318 notificada a fs. 321/322-, lo que conlleva a resolverse el apercibimiento contenido en la citación de fs. 318 notificada mediante por cédula -321/322- en beneficio del interés superior de los niños de resolverse su situación para incorporarlos en una vida familiar plena mediante la declaración de adoptabilidad, por sobre los derechos de su progenitora y sus familiares de origen (Arts. 3CDN; 263, 638 Cód. Civ y Com.; 354 inc. 1, 163 inc. 5, 375, 384 del CPCC; 12 de Ley 14.528; conf. SCBA, causa 120564 y causa 119536 del 28/12/16 y 21/10/15 respectivamente). VI) Que así la situación entonces, corresponde llevar adelante el apercibimiento contenido a fs. 318, ante la carencia de toda actividad de la progenitora o familiares que haya resultado evaluada como positiva para la permanencia de los niños en su núcleo familiar primario, y disponerse la situación de adoptabilidad de Eliana Casandra Albarracín, Casiano Fabián Derrichua, Dylan Derrichua, Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Derrichua requiriendo al Registro Único de Guardadores con Fines de Adopción de la SCBA, remita con carácter urgente un listado de pretendientes adoptantes para el mismo conforme su situación personal (Arts. 3 CDN; 7 inc. 3, 10, 12 y 14 de Ley 14.528; 607 CCC; Arts. 375, 384, 394 CPCC; conf. Rivera y Colaboradores; "Código Civ. y Com. de la Nación Comentado", edit. LL, tomo II, pág. 492). Por ello: oída la Sra. Asesora de Incapaces, de conformidad con lo prescripto por los Arts. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Arts. 3, 8, 9, 20 y 21 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; Arts. 594-su doct.- 607, 608, 609, 638 y sgtes. del Cód. Civ. y Com. de la Nación; 4,35 inc. h) de la Ley 13.298, Art.100 de la Ley 13.634, Arts. 35.3 y 35.4 del Decreto 300/5; 7 inc. 3 y 14 de Ley 14.528; Resuelvo: I) Declarar a Eliana Casandra Albarracín DNI 50.492.551, Casiano Fabián Derrichua DNI 51.172.959, Dylan Thiago Valentín Derrichua, DNI 57.241.833 nacido el 24/12/13; Tanya Jazmín Milagros Derrichua y Luciano Uriel Alejandro Derrichua nacido el día 9/11/07 DNI 48.094.197 según los datos que existen en autos, todos hijos de Guillermina Daiana Soledad Derrichua, DNI 36.778.197 con domicilio denunciado y constituido en autos a fs. 86 Jurídicamente en estado de Abandono y Consecuente Estado de Adoptabilidad. II) Oficiar al Registro Único de Adoptantes para hacer conocer la presente requiriendo se provea de los listados de aspirantes a guarda con fines de adopción conforme las características de los niños. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter urgente y pasen las actuaciones al Ministerio Pupilar. Oficiése. Publíquese edicto a fin de notificar la presente de resultar menester. La Plata, 12 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Advirtiendo en este acto la Inscripta por la Sra. Actuaría que en la sentencia recaída a fs. 347/348 se ha anotado el apellido del niño Casiano en forma errónea, aclárase dicha providencia que se consignará como "Derrichua", siendo el correcto "Albarracín" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.). Regístrese con relación al nº 5/19.- Notifíquese (Art. 135 CPCC). Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Juez".

ago. 11 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS ENRIQUE AGUIRRE en Habeas Corpus N° HC-07-03-000021-19/00 la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: No Hacer Lugar a la acción de Hábeas Corpus interpuesta por Luis Enrique Aguirre; sin costas (Arts. 405 "contrario sensu" y 530 del Código Procesal Penal)". Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familia de la víctima de autos Sr. LUIS EDUARDO SEVERIANS, con domicilio en calle Benito Juárez n° 61 1° Piso Depto "G" o calle Berutti y 224, ambas de esta Ciudad, en causa nro. INC-14417-5 seguida a Luna Milton Danilo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Seccional Sexta en el acta que antecede, en cuanto no fue encontrada la familia de la víctima de autos en el domicilio de calle Berutti y 224, y no habiéndose recepcionado a la fecha la notificación solicitada en el otro domicilio informado, líbrese oficio a la Seccional Séptima para que en carácter de muy urgente en el término de 48 hs. gestione el diligenciamiento de la notificación personal a la familia de la víctima de autos, Luis Eduardo Severians, con domicilio en calle Benito Juárez N° 61 1° Piso Depto "G" de esta Ciudad, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Luna Milton y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación por teléfono 495-6666 int 57313/57312/ 57462 ó por mail juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Seccional, respecto de los dos domicilios ofrecidos a fin de notificar a la familia de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a WOLLMAN, AGUSTÍN GABRIEL, sin apodos, argentino, instruido, con último domicilio conocido en la calle Loma Valentina N° 922 de la localidad y partido de Lanús, indocumentado, nacido el 11 de abril de 2001 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-011686-19 -registro interno N° 5747-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de agosto de 2020.-...Dispóngase la citación por edictos del encausado Agustín Gabriel Wollman, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Agustín Gabriel Wollman, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5747, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio

del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 3.159 seguida a Hector Ludueña por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR LUDUEÑA, apodado "Melli", argentino, Titular del DNI N° 38.423.271, soltero, vendedor ambulante, nacido el 18 de mayo de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 26 años de edad, hijo de Javier Leonardo Screpanti y Lidia Raquel Ludueña, con último domicilio conocido en la calle Huges N° 578 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° U-2.948.408 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.406.775 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 2 Departamental, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la declaración testimonial que luce en el informe policial presentado el día 28 de julio del corriente año y de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Héctor Ludueña por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez).

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a RICHARD DAVID CARDENAS PALACIOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-10093-20 caratulada "Cardenas Palacios Richard David s/ Lesiones Leves-9790", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 5 de agosto de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Richard David Cardenas Palacios la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado respecto al domicilio fijado por el imputado en los estrados de la Defensoría 41, más lo manifestado por la Defensa a fs. 47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de agosto de 2020. Firmado digitalmente por: Sebastian Gryz.

ago. 11 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALFREDO LUIS ALTAMIRANO, DNI N° 21.844.777, argentino, instruido, nacido el 25/08/1970 en Los Polvorines, Malvinas Argentinas Bs. As., casado, con último domicilio en calle San Emilio N° 2202 esquina Storni de Moreno, hijo de Juan Altamirano y de Mercedes Lucia Cardozo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2157-2019 (8077), "Altamirano, Alfredo Luis s/ Amenazas Agravadas y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

ago. 11 v. ago. 18

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDICI CARLOS OMAR (DNI M 5497480). Azul, junio 30 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por el plazo de 30 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILI YOLANDA BECERRA. Morón, 22 de julio 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de OMAR HUGO GIULIETTI. Coronel Suárez, 6 de julio de 2020. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS HECTOR EDUARDO y GONGORA MERCEDES LUCIA. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de ANGEL OMAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HERALDO DIAZ. Bahía Blanca, agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCAGNO. Bahía Blanca, agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HORACIO ATILIO. Pergamino, agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEVEZ ROBERTO HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 17 de julio de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ESMERALDA ELBA. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMON PASQUINI y de JOSEFINA MARTINEZ. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATTEMA ARNALDO JUAN. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ROSA LAURIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CRECENCIO CICCIONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN ADEMAR QUIROGA. Adolfo Gonzales Chaves, días de julio de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SANGER. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO AMADEO IZAQUIRRE y doña MARIA BUTTAN. Bahía Blanca, 30 de julio del 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA ILEANA DEL MASTRO PRANDIN. Bahía Blanca, julio de 2020. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BARBARITA RIGOLI. Lezama, 4 de agosto de 2020.  
ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERA DEMETRIO.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDINI DERNA, MARICH FELIPE PEDRO y MARICH RICARDO LUIS.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GARAVAGLIA, CATALINA JOSEFINA. San Pedro, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MARTINEZ CARLOS SANTIAGO. Lobería, 3 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIAN ZULEMA IGARZABAL a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CANDIA.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ZULIANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 31 de julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSARI MARISA ADRIANA. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRIBARRA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA ACUÑA y RAUL NESTOR FERRACCIOLI. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMÓN FLORES. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO CORTINA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAATS ARMANDO AMADEO. Baradero, 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA JULIA ARGENTINA. Baradero, 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA MIQUELARENA. Pergamino, julio de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MASTOY. Gral. Guido, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EMILIA MONTERO y JOSE MILANESI. Baradero, 03 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PABLO FEDERICO FINELLI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 04 de agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 03 días a los herederos y acreedores de ROLANDI LUIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de agosto de 2020. Félix Fabián Vega, Juez

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA MARGARITA LAFARGA. San Pedro, agosto de 2020.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARKES ABEL ROLANDO (LE 8702782). Azul, agosto 3 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA MARÍA BLASZUK. Olavarría, 29 de abril de 2015. Susana María Sallies, Abogada Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores YSABEL CANO ó ISABEL CANO.-Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO RAMON LATORRE. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GIANNONI. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753 de la Localidad y Pdo. de General Sa Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fumarolo Miguel S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N SM - 9815 - 2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUMAROLO MIGUEL, San Martín, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DANIEL ALBERTO BARRERA, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SCARSI. Arrecifes.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA MARIA DORIS EGUIBAR. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ABEL MARCOS. Lobería, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER URONE. Lezama, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. COUTO, ELSA LUJAN. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA BEATRIZ CAÑUETO. Tres Arroyos, 4 de agosto 2020. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASTELLANO, RAFAEL PERSICO, TERESA PERSICO y ANTONIO PISERCHIA. Quilmes, julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ARNALDO MOREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2020. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATINO, MARTA ELVIRA. General Arenales, 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ORLANDO DOMINGUEZ CARTELLE. General Conesa, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA INES BORRE. San Isidro, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CARLOS ALBERTO; MACCHI EMILIO DEOGRACIA y BENITEZ FLORA, La Plata, 30 de julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JACOBO DRUCZYK y ALEJANDRA DMITRUK. Lanús, agosto de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEME, ÁNGELA MARIANA ANTONINI TUMINI y RUBÉN DANIEL LEME. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACQUEMARD HECTOR JOSE. 4 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OXANDABURO DELIA ISABEL. Tres Arroyos, noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CLEARY. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GARBARINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO NESTOR GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbuffo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SALDIAS. Ramallo, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS MOZZONI. Pergamino, 29 de julio de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERVASIO CORDOBA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO GARCIA, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR MONTESINOS. Bahía Blanca, agosto de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO MUSA. Bahía Blanca, agosto de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRDOLJAK JOSE ESTEBAN. Quilmes, 13 de abril de 2020.

ago. 10 v. ago. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO CALIXTO ROJAS. Gral. Madariaga, 3 de agosto de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GARRIDO LORENZO CESAR. La Plata, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS ALBERTO LLAMAZARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.YC.). La Plata, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREA GUILLERMO LUIS. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFOR OMAR IZARRUALDE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBUENA RAUL ANGEL y MIRABELLI ANGELICA OFELIA. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONGES ACOSTA WILFRIDO. Avellaneda, 12 de febrero de 2020. Fdo. Pablo Ernesto. Bocaccia-Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHEZZI ALFREDO HUMBERTO. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELNYCZAJKO HORACIO ESTNISLAO. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS VIVIAN ROXANA. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS JOSE PEREZ MARQUETA. Banfield, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANACLETA CARMEN MARTINEZ JAIME. Banfield, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de RISCAZZI CRISTINA LUISA y de RISCAZZI ELENA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO BORIS ROSSLER. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, en autos caratulados "Vatrella Catalina y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato" (expediente N° 105162), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VATRELLA y VICENTE ESPOSITO. Lomas de Zamora, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCA ALFONSO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SKARABELA ELENA. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARZUILA ELENA. Avellaneda, 27 de julio de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Tabernero. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOTTA, ALEJANDRA DOLORES. Avellaneda, 27 de julio de 2020. Dr. Gustavo O. Pérez Tabernero. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LILIAN RUTH PROPATO. Avellaneda, 6 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIBIANO CAMPOS. Luján, 05 de agosto de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAGOBERTO RAMON BENGEOA. 9 de Julio, agosto de 2020. Raúl A. Granzella. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ GUADALUPE DE PIERO. 9 de Julio, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANDRO MARTA SUSANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO JUICA SUAREZ. Moreno, 5 de agosto de 2020. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIANO RAMOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO DE FILIPPO. Morón, Secretaría, 5 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ROMAN CABRERA y TEODORA DEL VALLE MIRABAL. Firmado electrónicamente por Agustín César Aguerrido. Secretario (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAM AMBADJIAN. Morón, Secretaría, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER TORRES y/o SUSANA ESTER TORRES TRAVERSO.

Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Gomez Timoteo Enrique y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75.208, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN LOPEZ y TIMOTEO ENRIQUE GOMEZ. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TEODORO NARVAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES MARTINEZ. General San Martín, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE FABIAN CAMPOS. General San Martín, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLEN, ELSA BEATRIZ. Gral. San Martín, 5 de agosto de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTI RICARDO ENRIQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada Abogado-Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LETTERIO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. y Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL FIERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de FROMAGET, CONSTANTE JOSE para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Julio César Muñoz. Juez Subrogante.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de WAGNER, FEDERICO. Carhué, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Martinez Elba Susana s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte.Nº: 97324, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA MARTINEZ. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUDONI. Belén De Escobar, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CESAR JIMENEZ. Belén de Escobar, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RODRIGUEZ. Belén de Escobar, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL LIZARZUAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NATALIA D'ORAZIO. Andrea Y. Moreira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CESAR ALVAREZ y ROSA ESTER CORTEZ. Campana, 4 de agosto de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BAUZA. Pehuajó, 05 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VERGARA, JAVIER. Pehuajó, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO SUAREZ GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARNALDO POGGI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFREDO ALEJANDRO CATOIRA. General San Martín, 5 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por: Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMILCAR JULIO JORGE. Necochea, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don GALLEGUILLO, RAMONA ROSA. Marcos Paz, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JUAN CARLOS GUELFFI. Chivilcoy, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO MARASCO. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANABEL MARINA MARCHETTINI.- Avellaneda, 17 de julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUSTO EDUARDO BENITEZ. Morón. Firmado Digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO ARRIAGADA GARRIDO y MARIA CANDELARIA ALVARADO. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGRISPINO SILVA. Morón, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO GUARNACCIA. Gral. San Martín, 5 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POSCA. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MANCINA DNI 1.239.035 y de ISOLINA DE LA IGLESIA DNI: 3.501.103. Bolívar, 29 de julio de 2020. Maider Bilbao. Secretaria. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO DAMIAN GONZALEZ. San Cayetano, 27 de diciembre de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ACOSTA, PEDRO MANUEL. Morón, a los días del mes de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN MILLAN, DNI 1.247.308. Bolívar, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO TRIBUZZIO.- Mercedes, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANNELLI JUAN ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de agosto de 2020.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISORIO VICENTA CLAMIRA CLOTILDE EGLE y GARCIA FLORENCIO FRANCISCO. La Plata, 5 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBORIA COTTONE. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUPERTA CASTELLON. Luján, 6 de agosto de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANGEL ADRIAN ACOSTA DNI: 14.314.475. Dolores, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUTTI FRANCISCO OMAR. Morón, 05 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CEVASCO ROBERTO OSCAR. Avellaneda, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA VIRGINIA MATTERA. Morón, Secretaría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NESTOR EUGENIO MIGUELEZ.- Avellaneda, agosto de 2020.- Firmado: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ERICA y de GARCIA FERNANDO. Morón, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDOLBER ARNALDO GALLO y ERINA LUISA GALLO. Morón, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DI NUZZO y ELVA LILIA DIAZ. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LARREGLE, DNI 12.016.689.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOLIS ETHEL SILVA, DNI F 2.865.607.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don DONATO OSCAR MONTES. Ameghino, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAOLINI ENZO. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUCETA ANDRES y CARREÑO, QUITERIA ROSA. Mar del Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNFLE, en ese orden, en los autos "Ernfle Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELINI VICTOR HECTOR. Mar del Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Hernan V. Prat, Secretaría Única, sito en la calle Pellegrini 68, Piso 1°, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Matias Javier s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN-1497-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA MATIAS JAVIER. San Nicolás de los Arroyos, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de LUISA FERNANDA KUHN. Coronel Suárez, 20 de julio de 2020. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GRIGERA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURAN y ESTHER EDITH IPUCHE o YPUCHE. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN, PEDRO EDUARDO. Tres Arroyos, 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ROBBA. Pergamino, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ WALTER ALEJANDRO. Punta Alta, agosto de 2020.- Fdo. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUIDIO, PEDRO ORLANDO. Bahía Blanca, 5 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH AYALA. San Isidro, 5 de agosto de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROGELIO CACERES. Punta Alta, 27 de julio de 2020. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFÍA ELENA JACINK por el término de 30 días. San Isidro, 5 de agosto de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HERMENEGILDO OCAMPOS. Del Pilar, 6 de agosto de 2020. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAFAEL VAN MORLEGAN. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN POBLETE. Punta Alta, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO ALBERTO FALERO. Punta Alta, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ROBERTO PICERNI. Gral. San

Martín, 6 de agosto de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ESTER MENÉNDEZ SABELLI. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO MUNAFO. Punta Alta, 23 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GERARDA SANTORO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARAMBURU. San Isidro, agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ PAULINA LORENZA. San Nicolás, julio de 2020. Fernando A. Enghelmayer, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GABINA BILBAO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, agosto 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SPERONI BENTANCOURT (DNI 92217576), y OSCAR GREGORIO MULLER (DNI 92217546). Moreno, 3 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA HIZA. Adolfo González Cháves, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CUELLO. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA ISABEL JULIA, AZCONA CIPRIANO ORLANDO y AZCONA MARIA ISABEL. Coronel Dorrego, 30 de abril 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor JUAN JOSÉ LABRADOR. Por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MERLO. Moreno, 6 de agosto de 2020. María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORIHUEL FORS. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAREZ RAMON AMADO. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NUZZO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scipioni Elvira y La Sorda Anacleto Gottardo Vicente (Expte. Nro. 16592/2016)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA SORDA ANACLETO GOTTARDO VICENTE. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARCIANO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CABALLERO ORTIZ. San Justo, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, HUGO MARCIANO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OSCAR, DNI M 5225686. Daireaux, 5 de agosto de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVOTO JUAN CARLOS. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA SUAREZ. San Justo, 6 de agosto de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR EDUARDO. San Isidro, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRO HUGO ALBERTO (DNI N° 5.331.174). Mar del Plata, 6 de agosto de 2020. Emiliano Brun, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LEIVA. Marcos Paz, 5 de agosto de 2020. Sergio Nicolas Ragone, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA FRANCISCA ANDRADE y ARNALDO HECTOR RIBON y/o ARNOLDO HECTOR RIBON. San Justo, 6 de agosto de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA COMTE. San Isidro, agosto de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA CASTRO. San Isidro, agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUENAN NESTOR OSCAR y HELMER MARIA ELVA. Tandil, 6 de agosto de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE PASCUAL CIPRIANO y INES GONZALEZ GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNNINGHAM MARGARITA ISABEL s/ Sucesión Testamentaria. Carmen de Areco, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIDA GUALTIEROTTI MORELLI. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ADRIÁN GARIALDI. Carmen de Areco, 11 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUGGIERO, CARMEN. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA HEBE MARTIGNONI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 23 de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante URIONABARRENECHEA, JOSÉ FRANCISCO, con DNI 4.649.278. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME LOZA CELSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Arocena, Jorge y Catalan Marquez, Monsterrat Maria s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte 39303/20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. JORGE AROCENA y MONSERRAT MARIA CATALAN MARQUEZ. Chascomús, 5 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CASTRO. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO LUIS FLORIN. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUPERTO JARA. General Rodríguez, 5 de agosto de 2020. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JOSÉ LUÍS. Lomas de Zamora, agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, a cargo de Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AYALA MARIA ESTHER y GONZALEZ MARCELA ALEJANDRA. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALEJANDRO KAZIENKO. San Justo, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENDOZA MIGUEL OSVALDO. Morón, Secretaría, 13 de marzo de 2020. Dra. Cynthia L. Santellán, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISIDORO ó ISIDORIO MUÑOZ y RITA VEGA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEUDOSIO RAFAEL GALLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROLAND. Lomas de Zamora, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISA TRINIDAD MEDINA. General San Martín, 6 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDA BIANCIOTTI, a fin que hagan valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'ANDREA y MARTA SUSANA GANDULFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo en lo Civil N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAROPOLI NAZARENO. Morón, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAREDES KARINA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DORA SALVADOR. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO CONRADO EMILIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARREÑO. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ ANTONUCCI. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALDO GOYMIL. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARNALDO MOLINA. Bragado, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR REYNALDO ARRUVITO. Bragado, 15 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta ( 30 ) días a los herederos y acreedores de doña MARIUZZA BOSSIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAGIO SANDOVAL. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE EDUARDO BALL y Doña ANA MARIA CARRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CASCO NILDA MABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC.

POR 1 DÍA - San Justo, en fecha 23 de julio de 2020; declárase abierto el proceso sucesorio de MIGUEL FERNANDEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIGLIETTI y VARENESE, BEATRIZ AMELIA. Baradero, 06 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO MATEO MALDONADO. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CASTAÑO, OLGA BEATRIZ CASTAÑO y MARÍA ELENA DE TRANSITO SOSA y/o MARIA ELENA TRANSITO SOSA. San Justo, agosto de 2020 .

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LO RE HECTOR. Junín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BORGE KIEHR, D.N.I. M 5.373.243, Benito Juárez, 6 de agosto de 2020. Andrea Myrtha Tachella.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WALLACE MAURICIO RENE. La Plata, 6 de agosto de 2020. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRILLI JORGE SILVIO. La Plata, 6 de agosto de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELLI OMAR ARMANDO. Tandil, 6 de agosto de 2020. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MORELLI RINALDO FEDERICO y BRASSARA ENERINA. Vedia, agosto de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA ALE. Chacabuco, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ANIBAL ZAPATA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MANSILLA. Baradero, 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FRANCISCA MILIONE. Chacabuco, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIS SANTIAGO ALBERTO. Baradero, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. Balbín Nro. 1753, 2do. piso, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yagolkowski Daniel Ricardo s/ Sucesion Ab-Intestato (Expte. N° 81893)" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO YAGOLKOWSKI. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ KRAVACEK. Gral. San Martín, 06 de agosto de 2020. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL CASTELLANOS. Necochea, 17 de julio de 2020. Néstor Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE OSCAR CIAMBRONE, D.N.I. 4.403.962. Quilmes, 4 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ROSA. Quilmes, 6 de agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra Vivian C. Díaz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delacasa, Martin Angel s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28964), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELACASA MARTIN ANGEL. Quilmes, agosto de 2020.

ago. 11 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS ANGEL ALEJANDRO, DNI M 5461006. General La Madrid, 4 de agosto de 2020. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO STRACQUADANIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOLLI SERGIO DANIEL, DNI 23112828. General La Madrid, 6 de agosto de 2020. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lamadrid cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GRANEL, CARLOS ROLANDO. General Lamadrid, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE RAUL REYES. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN LEONEL ERGUY. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA NAVARRO. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ULISES MOLINA. Las Flores, 6 de agosto de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RICARDO HORACIO RIGLOS, DNI 7.728.602. Tapalqué, 5 de agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Doña FITTIPALDI MARTA EDITH, DNI 5.482.777, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Tapalqué, agosto del año 2020.





Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---